

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7232581		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A APOYAR LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES JURÍDICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AL INTERIOR DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASÍ COMO EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	RUTH AMANDA MORALES VARGAS		
No. de cédula	39.743.730		
Fecha Inicio del Contrato	15/01/2025	Fecha de Terminación	14/09/2025
Periodo del Informe	15 de abril del 2025 al 14 de mayo de 2025		

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigente el presente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía del Municipio de Chía	\$ 8.400.0000	15/01/2025 – 14/09/2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7232581**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el período de abril 15 a mayo 14 de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en la redacción,	Se proyecta oficio ODJ-304-2025, dirigido a la Dirección Financiera del municipio, con el fin

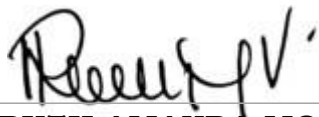
revisión y estructuración de actos administrativos o el trámite dispuesto al interior de la entidad territorial para el pago de sentencias condenatorias, laudos arbitrales en firme, conciliaciones judiciales, transacciones, costas procesales, agencias en derecho o gastos procesales en contra del municipio de Chía, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Defensa Judicial del Municipio de Chía, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.	de presentar informe de antecedentes del proceso de cobro coactivo No. 6759, en atención a la mesa de trabajo celebrada el pasado 29 de abril de 2025 entre la Dirección Financiera y la Oficina de Defensa Judicial, en la cual se acordó la necesidad de verificar el valor adeudado a la Corporación Autónoma Regional -CAR y el estado de los recursos actualmente embargados al Municipio dentro del proceso mencionado.
2. Brindar apoyo jurídico a los funcionarios de la Oficina de Defensa	• Se proyectó oficio ODJ- 265-2025 dirigido al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, informando sobre la reunión celebrada el día 18 de marzo

Judicial, con el fin de garantizar la adecuada toma de decisiones en los asuntos legales y administrativos encomendados.	de 2025 del Comité de Seguimiento, Vigilancia y Control para el Cumplimiento del Fallo proferido por el Juzgado Segundo Oral Administrativo de Zipaquirá, Acción Popular No. 2589933330022020000100. • Se realiza apoyo jurídico diariamente a la Oficina de Defensa Judicial, en todos los asuntos que son de conocimiento del despacho, con el fin de colaborar en el correcto y adecuado funcionamiento de la Oficina, promoviendo el cumplimiento de las metas de la organización propias de la Oficina de Defensa Judicial.
3. Apoyar el seguimiento y gestión de los trámites jurídicos relacionados con procesos judiciales y administrativos en los que el Municipio de Chía sea parte, velando por la protección de los intereses públicos.	• Se realizó solicitud de informe ejecutivo al doctor Gustavo Donoso - Abogado externo de la oficina de Defensa Judicial, respecto al proceso de Cobro Coactivo No. 6759 de la CAR, asignado para su representación legal, ello como quiera que al revisar el reporte de pasivos contingentes en mesa de trabajo con la Secretaria de Hacienda, se hizo necesario verificar el valor que se adeuda a la Corporación. • Se proyecto oficio ODJ-287-2025 brindando contestación a la solicitud de insistencia presentada por el señor Batman Roberto Camargo, referente a la respuesta emitida por esta dependencia mediante el oficio ODJ-080-2025 el pasado 12 de febrero de 2025.

4. Coadyuvar el desarrollo y seguimiento de las acciones establecidas en la política de prevención del daño antijurídico, proponiendo estrategias y medidas correctivas para mitigar riesgos jurídicos para el Municipio de Chía, asegurando su articulación con los objetivos de la dimensión de Gestión Jurídica del MIPG.	• Se proyectó oficio ODJ-270-2025 con destino a la oficina de Control Interno, brindando respuesta con ocasión a la solicitud relacionada con el seguimiento al programa de transparencia y Ética Pública. • Se realizó mesa de trabajo articulada con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, con el fin de revisar el reporte de pasivos contingentes correspondiente al primer trimestre con corte a 31 de marzo de 2025, y en consecuencia de ello, se fijaron compromisos por parte de la Oficina de Defensa Judicial. • El día 29 de abril de 2025, se levantó acta de reunión, dejando constancia de la asistencia de funcionarios del área de la Dirección Financiera de la Secretaria de Hacienda y de la Oficina de Defensa Judicial, con el objetivo principal de revisar informe de pasivos contingentes calificados como Ciertos con corte a 31 de marzo de 2025, y en consecuencia de ello, se fijaron compromisos entre las dos dependencias.
5. Presentar informes periódicos a la Oficina de Defensa Judicial sobre las actividades realizadas, avances en los trámites jurídicos, con la descripción de cada proceso,	• Se proyecta oficio ODJ-304-2025, dirigido a la Dirección Financiera de la secretaria de Hacienda, adjuntado informe de actuaciones ejecutadas dentro del proceso de Cobro coactivo No. 6759, Esta remisión se realiza en atención a la mesa de trabajo celebrada el pasado 29 de abril de 2025 entre la Dirección Financiera y la oficina de Defensa Judicial, en la cual se acordó la necesidad de verificar el valor adeudado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR y el estado de los recursos actualmente embargados al Municipio.

su estado y demás actuaciones.	
6. Apoyar en el diseño y ejecución de actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios municipales, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico	- Asistí el día 28 de abril de 2025, al segundo encuentro de enlaces MIPG, mediante la cual se desarrollaron los siguientes puntos: - Reporte FURAG (casos de éxito, aspectos a mejorar) - Metodología de Riesgos. - Actualización de documentos en KAWAK. - Gestión del conocimiento y la Innovación. - Presentación del equipo con información de contacto.
7. Participar activamente en la evaluación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación del MIPG en la Oficina de Defensa Judicial, proponiendo mejoras continuas que benefician la gestión pública municipal.	Se asistió en representación de la Oficina de Defensa Judicial el día 13 de mayo de 2025, a la capacitación en metodología de gestión de datos abiertos y licenciamiento convocada por la Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones, TIC.
8. Abstenerse de dar información a los medios de comunicación,	Se ejecuta esta obligación dando cumplimiento a lo establecido en la Ley, la Constitución Política de Colombia y demás

salvo autorización escrita del contratante o del supervisor, así como guardar la reserva de la información de los documentos y procesos a su cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de la Alcaldía Municipal y manteniendo la protección procesal dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial) o administrativos.	normas concordantes, por lo tanto, se entiende y comprende el sentido de la reserva sumarial y por ello, no se ha ejecutado ningún acto que vulnere este precepto legal.
--	---



RUTH AMANDA MORALES VARGAS
CC 39.743.730 de Ubaté
T.P. 157. 156108 del C.S. de la J.
Email: ruth.morales@chia.gov.co